


CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC		 microsip El Software Confiable de México
Fecha de última modificación viernes, 12 de enero de 2018	Autor: Sonia Serrano Hdez.	

Nombre del Podcast:	PodCast 2017-51 - CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC
Tema:	Configuración y manejo del CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC
Objetivos:	
URL de los archivos:	

Opciones de "A Cuadro": V=Video; M= Monitor; P=Powerpoint

Desarrollo			
Texto	Acción	A Cuadro	Escena
	Entrada de Microsip	V	1
Hola! En este nuevo podcast técnico de Microsip presentamos como generar en Cuentas por cobrar los comprobantes CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos	Saludos	V	2
Introducción musical		V	3
El complemento de pagos debe expedirse por la recepción de pagos, un comprobante por cada pago recibido, cuando se trate de operaciones a crédito y estas se paguen en fecha posterior a la emisión de la factura; ya sea en un solo pago o en varias parcialidades.	A cuadro	V	4
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modelo para el pago en parcialidades <ul style="list-style-type: none"> • Facilita la conciliación de las facturas vs. pagos. • Detalla la cantidad que se paga e identifica la factura que se liquida. • Cumple con el requisito de registrar la forma de pago en la factura. • Evita la cancelación de facturas que ya han sido pagadas. ➤ Correcciones <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá emitir un CFDI de egresos por devoluciones, descuentos y bonificaciones. <p>(Continuación.....)</p>	Mostrar Diapositiva PP 1	P	5

CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC



Fecha de última modificación
viernes, 12 de enero de 2018

Autor: Sonia Serrano Hdez.

<p>➤ Cancelaciones *Siempre que el CFDI se sustituya por otro con los datos correctos a más tardar el último día del ejercicio en que fue emitido el CFDI.</p>			
<p>En el sistema de Cuentas por cobrar se deberá indicar en las Preferencias de la empresa si se desea o no emitir los comprobantes fiscales digitales de los cobros cuando se acrediten documentos CFDI que lo requieran.</p>	CXC> Preferencias de la empresa.	M	6
<p>- En el catálogo de Conceptos de Cuentas por cobrar, ya no es necesario indicar en los conceptos de naturaleza Crédito de tipo Pago, la opción “Generar comprobante fiscal digital de los documentos”. - También en este tipo de conceptos se requiere el manejo de folio automático.</p>	CXC> Catálogo de conceptos> Abrir un cobro Al concepto eliminarle el folio y guardarlo.	M	7
<p>Ahora lo que determina si se genera o no el CFDI de pago, es si en las preferencias de la empresa está activada la opción “Emitir el CFDI de los cobros” y si los cargos a acreditar en el cobro requieren CFDI con el complemento de Recepción de pagos. Veamos cómo se genera el complemento al capturar los cobros:</p>	A cuadro		8
<p>Al registrar un cobro indicamos la forma de cobro, el lugar de expedición y en el Uso del CFDI se indica por default “por definir”. Indicamos los cargos a acreditar en el pago, si todos los datos están correctos guardamos y timbramos el cobro.</p>	CXC> Carpeta créditos>	M	9
<p>El XML se genera con la siguiente información: -En el nodo Comprobante: Aparece la versión, folio, fecha, lugar de expedición, en tipo de comprobante se asigna la clave fiscal “P” y los importes aparecerán en ceros ya que la información del pago se guarda en el nodo complemento. -En el nodo Conceptos se asigna por default la clave fiscal definida para “servicios de facturación” y para la unidad la clave ACT definida como “actividad”. -Dentro del nodo Complemento se guarda:</p>	Cobro> Mostrar y explicar el XML.	M	10

CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC



Fecha de última modificación
viernes, 12 de enero de 2018

Autor: Sonia Serrano Hdez.

<p>- La información del Pago: donde se indica la versión, fecha, forma de pago, moneda y monto del complemento de pago.</p> <p>- Por cada cargo incluido en el cobro que requiera del complemento, se generará un nodo con la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> * UUID del cargo CFDI 3.3 con método de pago PPD. * Folio, moneda, método de pago, número de parcialidad, * Importe del saldo anterior antes de aplicarle el cobro. * Importe pagado * El importe del saldo insoluto es el saldo después de aplicar el cobro. <p>- Por último tenemos los datos de timbrado del pago: fecha del timbrado, UUID del complemento de pagos y la versión.</p>			
<p>En la forma impresa se muestra la información que aparece en el complemento detallando los cargos acreditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El folio de la factura. - El cobro - El número de parcialidad. - El saldo de la factura después de aplicarle el cobro. 	Créditos> ver en vista previa el cobro certificado.	M	11
<p>En los cobros, se valida que estén certificados los cargos a acreditar para poder incluir su folio fiscal en el complemento de pagos. Si el documento es de Punto de venta, se valida que esté facturado y certificado.</p>	Créditos> Seleccionar al cobro una factura no timbrada. Seleccionar una venta mostrador no facturada.	M	12
<p>Si solo se acreditan documentos CFDI v3.3 con método de pago Pago en una solo exhibición (PUE), se asigna al Cobro la modalidad de facturación Sin efectos fiscales (PREIMP). Este tipo de documentos no requieren de un CFDI con el complemento de recepción de Pagos.</p>	Créditos> Aplicar el cobro a una factura CFDI 3.3 de contado. Mostrar que no se genera XML.	M	13
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los pagos en exceso se devuelven al cliente o se facturan como anticipos. ▪ Los anticipos se deben manejar por separado. 	Mostrar Diapositiva PP2	P	14

CFDI 3.3 con Complemento para recepción de pagos en CXC



Fecha de última modificación
viernes, 12 de enero de 2018

Autor: Sonia Serrano Hdez.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para facturas “PUE” registrar los cobros en la misma fecha de la factura, para reflejar en los reportes de impuestos el día que realmente se pagó. ▪ El importe del cobro que se registra en la factura desde el sistema de Ventas se seguirá soportado solo para facturas “PUE” (Pago en una sola exhibición) que no requieren un CFDI de pago. ▪ No se soportará la emisión de CFDI de cobros desde el sistema de Ventas. 			
<p>Por último veremos que el sistema Cuentas por pagar ya permite importar CFDI 3.3 con el complemento de recepción de pagos, al registrar los pagos.</p>	A cuadro	A	15
<p>Capturamos el pago al proveedor e importamos el XML del complemento de pagos de tipo “P” seleccionando “CFD de un archivo XML” o “CFD del archivo de documentos digitales (ADD)”</p>	CXP > Créditos> Capturar un pago al proveedor e importar el XML con el complemento de pagos.	M	16
<p>Se realizan las validaciones de fecha e importe entre el documento y el XML, tomando como referencia los datos del complemento en el XML.</p>	CXP > Créditos> Guardar el pago con xml ya incluido donde el importe no sea el mismo que en el XML.	M	17
<p>Si en el Complemento de recepción de pagos vienen incluidos varios pagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se busca un pago que sea de la misma fecha y del mismo importe que el documento. • Si no hay ninguno, se toma el primer pago de la misma fecha que la del documento. • Si no hay ninguno con la misma fecha se toma el primer pago que se encuentre en el complemento. 	Diapositiva PP3	P	18
<p>Gracias por acompañarnos</p>	Despedida	M	19